



COMPROMISO DE COMUNICACIÓN DE APORTACIONES FINALISTAS

La fundación IbizaPreservation en el marco de su política de transparencia, rendición de cuentas y de mejora constante, adquiere el compromiso de comunicación con las personas jurídicas y/o físicas que hagan aportaciones finalistas, del destino, utilización y resultados obtenidos de su aportación.

Una aportación económica finalista (monetaria o no monetaria) es toda aquella aportación o donación específica que se realiza a la fundación IbizaPreservation con la voluntad expresa de la entidad o persona donante de destinarla para financiar una actividad, proyecto o programa concreto, o para financiar cualquier gasto específico de mantenimiento, equipos o estructura de la fundación IbizaPreservation.

Para que una aportación económica sea considerada como finalista, la entidad o persona donante debe comunicar expresamente la finalidad para la que quiere realizar su donación. Es requisito fundamental que la fundación IbizaPreservation acepte la aportación, suponiendo que tácitamente es aceptada si en el plazo de 30 días desde que se reciban los fondos la fundación IbizaPreservation no renuncia a ellos por escrito.

La fundación IbizaPreservation se compromete a proporcionar información a la entidad o persona donante sobre la actividad, proyecto o programa apoyado y los resultados obtenidos con la misma. Si la entidad o persona donante requiriera la obtención de información adicional a la mencionada, deberá solicitarlo a la fundación IbizaPreservation de forma expresa antes de realizar la donación, y la fundación IbizaPreservation, si así lo decidiera, deberá aceptarlo también de forma expresa, comprometiéndose de esta forma a proporcionar esta información adicional.